

160237

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. César DUBLER.- SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT (Barcelona).



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la fabricación de unos filamentos propios para la ejecución de labores"-----

a favor de D. César DÚBLER, de nacionalidad suiza, domiciliado en SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT (Barcelona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción que está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de ciertos filamentos que están especialmente destinados a la
5 ejecución de labores de señora, como son jerseys y sombreros por ejemplo, y que, siendo principalmente de seda artificial, por su aspecto vienen a imitar a los filamentos de lana propios para usos análogos.

El procedimiento de que se trata, y que constituye el
10 objeto de la patente de introducción de referencia, consiste esencialmente en torcer conjuntamente uno o varios cabos de hilos comunes de seda artificial con filamentos de crin ar-



tificial, es decir con filamentos de seda artificial que ofrecen una rigidez análoga a la del crin natural, con la particularidad de que esta torsión tenga lugar con una apreciable flojedad de aplicación de los hilos de seda artificial sobre las fibras de crin artificial, para que los primeros queden formando una especie de vaguillas o expansiones sobre las segundas. El conjunto así formado se somete a un afelpado o perchado, con lo cual el filamento resultante presenta una esponjosidad semejante a la que ofrecen los filamentos análogos de lana para labores.

De esta manera se obtienen dichos filamentos de seda artificial, que pueden ser sometidos a toda suerte de apresto, teñido y acabado, según las exigencias del consumo.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de unos filamentos propios para la ejecución de labores, que esencialmente consiste en torcer hilos de seda artificial con fibras de crin artificial, haciendo que la aplicación de dichos hilos sobre las fibras de crin se realice con cierta flojedad para que los primeros queden formando vaguillas o expansiones, y sometiendo luego al conjunto a un afelpado o perchado que le proporciona un grado de esponjosidad semejante al de la lana.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente,



- 3 -

sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su
esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual
40 objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de unos filamen-
tos propios para la ejecución de labores".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, es-
critas por una sola cara.

Barcelona, 8 de Octubre de 1932.

P. p. de D. César DÜBLER,